

FEDERACIÓN ATLETISMO MADRID

LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID ORGANIZA LA:

COPA DE MADRID SUB 14 DE CLUBES 16 DE FEBRERO DE 2019 PISTA CUBIERTA DE MADRID (CDM GALLUR)

REGLAMENTO

Art. 1º.- Podrán participar los clubes pertenecientes a la Federación de Atletismo de Madrid, todos sus atletas estarán en posesión de la correspondiente licencia para la temporada 2018/19, A esta competición se clasificarán un máximo de 8 equipos masculinos y 8 femeninos, se clasificarán directamente los equipos vencedores por categoría de la temporada anterior (M. Arganda en chicos y Suanzes San Blas en chicas). El resto de clubes deberán presentar estadillo a través de la extranet de la RFEA hasta el lunes anterior a la competición, clasificándose los mejores estadillos hasta completar los ocho participantes. Los Clubes clasificados directamente deberán confirmar su participación hasta lunes anterior a la competición al correo sdiez@atletismomadrid.com.

Art. 2º El estadillo, se confeccionará a un atleta por prueba y cada atleta sólo podrá figurar en una prueba, siendo las marcas válidas las conseguidas durante las temporadas 2017/18 y 2018/19. La puntuación se realizará por tabla IAAF 2017 aire libre excepto para el 60 ml, 60 mv y 500 ml que será por tabla IAAF de pista cubierta (excepcionalmente se podrán poner marcas de 1000 ml y 3000 ml en el 2000 ml). En el apartado dorsal se deberán especificar los puntos. La prueba de relevos no puntúa en el estadillo.

Art. 3º.- En la competición cada club podrá inscribir un atleta por prueba y cada atleta podrá hacer un máximo de una prueba y el relevo.

Art. 4º.- las inscripciones se realizarán hasta el jueves anterior a la competición a través de la Extranet de la RFEA, se podrán hacer cambios hasta cuarenta minutos antes del horario de cada prueba, excepto los relevos que se podrán hacer cambios hasta quince minutos antes, máximo 6 cambios (los relevos no contabilizan).

Art. 5º.- Las pruebas son las siguientes: 60-500-1.000-2.000-60 v-altura-pértiga-longitud-triple-peso-4x200.

Art. 6º.- En concursos de longitud, peso, y triple los atletas realizarán 3 intentos.

ART. 7º.- Alineación indebida,
Existirá infracción por alineación indebida, en los siguientes supuestos:

- Cuando un atleta participe sin la correspondiente licencia federativa en vigor.

- Cuando la identidad de un atleta participante en una prueba no coincida con la del atleta que figure inscrito.
- Cuando un atleta participe en pruebas en las que no esté permitido su concurso, o, estándolo, participe en un número de pruebas superior al contemplado por los reglamentos.

En los casos de infracción por alineación indebida se impondrán las sanciones previstas según el nuevo **Reglamento Disciplinario** (Orden 1504/2018 del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid).

ART. 8º Altura de los listones:

Altura hombres: 1,10-1,20-1,30-1,40-1,50-1,60-1,65-1,70 y de 3 en 3

Altura Mujeres: 1,00-1,10-1,15-1,20-1,25-1,30-1,35 y de 3 en 3

Pértiga: 1,45-1,60-1,75-1,90-2,00-2,10-2,20-2,30-2,40-2,45 y de 5cm en 5cm

Se podrá pedir una altura más baja siempre que el saltómetro lo permita y sea múltiplo de las establecidas (10 cm en altura,)

ART. 9º.- La puntuación será de la siguiente forma: el primer atleta clasificado de cada prueba recibirá 8 puntos, segundo 7 puntos, tercero 6 puntos, y así sucesivamente. Resultará vencedor el club que más puntos sume en el total de las pruebas.

En caso de empate resultará vencedor el club que haya obtenido más primeros puestos, Si persistiera el empate, el club que hubiera obtenido más segundos puestos, y así sucesivamente. Se establecerán puntuaciones independientes para las categorías masculina y femenina.

Art. 10º.- Los atletas de los clubes participantes deberán utilizar la camiseta/top/body y pantalón/malla (equipación) oficial del club (igual para todos los participantes). Para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles los atletas deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2018/2019 de la Real Federación Española de Atletismo.

El Juez Arbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan la Normativa sobre publicidad.

Art. 11º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M.. Las reclamaciones se harán al Juez Árbitro de la competición.

Art. 12º.- Si por causa de fuerza mayor se suspendiera alguna prueba, dicha prueba no se repetiría en fecha posterior, puntuándose en caso de que ya se hubiera realizado algún intento con los resultados habidos hasta la finalización de la ronda anterior al momento de la suspensión..

Art. 13º.- A LA PISTA SOLO PODRÁN ACCEDER LOS ATLETAS QUE VAYAN A COMPETIR EN CADA MOMENTO PREVIA AUTORIZACIÓN DEL JUEZ DE ACCESO A PISTA, TODOS DEBERÁN PASAR POR EL CONTROL DE ENTRADA A PISTA, NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN ATLETA QUE ACCEDA POR OTRO LUGAR.

Art. 14º.- A la instalación se accederá por la calle Angel Sanz Briz, a la pista de calentamiento solo podrán acceder los atletas que vayan a participar, así como los entrenadores acreditados, el público y los atletas que no compitan deberán permanecer en la grada.

AVISO: RECORDAMOS A TODOS LOS/AS ATLETAS QUE EN PISTA CUBIERTA LA LONGITUD MÁXIMA PERMITIDA DE LOS CLAVOS SON 6 mm

Patrocinadores
Oficiales



Colaboradores



Art. 17º.- Horario:

16 FEBRERO				
10.00	60 mv	Sub 16	M	0,91-13,00*8,50*13
	Longitud	Sub 16	M	Foso 1 3 m
	Longitud	Sub 14	M	Foso 2 3 m
	Peso	Sub 16	F	3 Kg
	60 mv	Sub 16	F	0,762-13,00*8,50*13
	60 mv	Sub 14	F	0,762-12,30*8,20*14,90
	60 mv	Sub 14	M	0,84-12,30*8,20*14,90
10.30	60 ml	Sub 16	F	
	60 ml	Sub 16	M	
	60 ml	Sub 14	F	
	60 ml	Sub 14	M	
10.30	Pértiga	Sub 16-Sub 14	M-F	
10.50	Longitud	Sub 16	F	Foso 1 3 m
	Longitud	Sub 14	F	Foso 2 3 m
	Peso	Sub 16	M	5 Kg
11.00	1.000 ml	Sub 16	F	
	Altura	Sub 16-Sub 14	F	
	1.000 ml	Sub 16	M	
	1.000 ml	Sub 14	F	
	1.000 ml	Sub 14	M	
11.30	600 ml	Sub 16	F	
	600 ml	Sub 16	M	
	500 ml	Sub 14	F	
	500 ml	Sub 14	M	
11.40	Peso	Sub 14	F	3 Kg
11.50	Triple	Sub 16	M	Foso 1 7 y 9 m
	Triple*	Sub 14	M	Foso 2 6 y 8 m
12.00	300 ml	Sub 16	F	
	300 ml	Sub 16	M	
12.30	3.000 ml	Sub 16	F	
	Peso	Sub 14	M	3 Kg
	Altura	Sub 16-Sub 14	M	
	3.000 ml	Sub 16	M	
12.50	Triple	Sub 16	F	Foso 1 7 y 9 m
	Triple*	Sub 14	F	Foso 2 6 y 8 m
13.00	2.000 ml	Sub 14	F	
	2.000 ml	Sub 14	M	
13.30	4X200 ml	Sub 16	F	
	4x200 ml	Sub 16	M	
	4X200 ml	Sub 14	F	
	4x200 ml	Sub 14	M	

*carrera máxima 15 m